

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-20.93.01-01-0292-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: OPERADOR "C" CENTROS DE CONTROL LOCAL (SECTORES DE DUCTOS), CLASIFICACIÓN: 20.93.01

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: **OPERADOR "C" CENTROS DE CONTROL LOCAL (SECTORES DE DUCTOS)**

CATEGORÍA: OPERADOR "C" CENTROS DE CONTROL LOCAL (SECTORES DE DUCTOS)	CLASIFICACIÓN: 20.93.01
---	--------------------------------

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

MANTENER LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS LP, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DIGITALES Y ANALÓGICOS ESTABLECIDOS (MONITOREO Y CONTROL AUTOMATIZADO).

III. OBLIGACIONES:

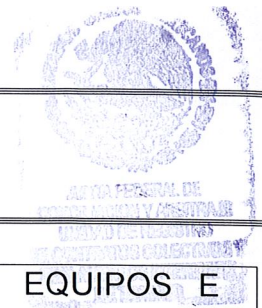
1. EJECUTAR TRABAJOS DE OPERADOR "C" CENTROS DE CONTROL LOCAL (SECTORES DE DUCTOS), DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE CROQUIS O ESQUEMAS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. CONFORME A INSTRUCCIONES DE SUS SUPERIORES, SER RESPONSABLE DURANTE SU GUARDIA DEL MONITOREO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS TALES COMO: TEMPERATURAS, PRESIONES, FLUJOS, CALIDAD DE GAS, ASÍ COMO REGISTRAR EN BITÁCORA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN, ELABORANDO EL REPORTE CORRESPONDIENTE DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS LP EN LA JURISDICCIÓN DEL SECTOR, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DIGITALES Y ANALÓGICOS ESTABLECIDOS (SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL AUTOMATIZADOS).
3. EJECUTAR EN EL SITIO QUE SE REQUIERA LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, EN COORDINACIÓN CON LOS OPERADORES DE LAS ESTACIONES DE COMPRESIÓN Y BOMBEO Y EL CENTRO DE CONTROL PRINCIPAL, SIN PONER EN RIESGO EL EQUIPO PRINCIPAL O EL TRANSPORTE.

REGLAMENTO DE LABORES



4. PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA A SUS JEFES INMEDIATOS Y COORDINADORES DE ÁREAS OPERATIVAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN CAMPO O DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS LP.
5. CONOCER EL MANEJO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS LP, EN EL ÁMBITO DEL SECTOR, ASÍ COMO LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD, PARA DETECTAR SITUACIONES DE EMERGENCIAS OPERATIVAS A TRAVÉS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN REMOTA (CIR) Y REPORTAR EN FORMA INMEDIATA AL CENTRO DE CONTROL PRINCIPAL, TODOS LOS INCIDENTES Y CONDICIONES ANORMALES DE CARÁCTER TÉCNICO, NATURAL O DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES, QUE AFECTEN A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE.
6. ATENDER LLAMADAS DE REPORTES DE CLIENTES USUARIOS DE GAS LP, CASETAS DE MEDICIÓN, ASÍ COMO, LOCALIZAR AL PERSONAL REQUERIDO PARA DAR SOLUCIÓN A ESTOS REPORTES Y CUALQUIER EMERGENCIA OPERATIVA DURANTE SU TURNO.
7. CONOCER EL MANEJO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PAQUETERÍA BÁSICA, ASÍ COMO LOS SISTEMAS ANALÓGICOS Y DIGITALES, PARA LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.
8. APOYAR AL CENTRO DE CONTROL PRINCIPAL EN LA COORDINACIÓN Y TOMA DE DECISIONES, CUANDO SE PRESENTE UNA CONDICIÓN ANORMAL O FALLA DE COMUNICACIONES, DOCUMENTANDO LA CAUSA DE LA MISMA.
9. RECOPIRAR DATOS INTEGRADOS, INSTANTÁNEOS Y EN TIEMPO REAL DE LOS DIFERENTES USUARIOS, ELABORANDO ESTADÍSTICAS Y REPORTES OPERATIVOS, PARA CONOCER LAS DESVIACIONES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LAS CORRECCIONES DEL MONITOREO Y TRANSPORTE.
10. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, DE MANTENIMIENTO, DE SEGURIDAD Y DE EMERGENCIA, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
11. CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y VIGILAR QUE SE ACATEN TODAS ESTAS MEDIDAS Y POLÍTICAS CONCERNIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
12. PARA EFECTOS DE ESTE REGLAMENTO DE LABORES, SE CONSIDERA OPERADOR "C" DE CENTROS DE CONTROL LOCAL (SECTORES DE DUCTOS), PARA LOS CASOS DE:
 - ATENCIÓN DE USUARIOS NACIONALES
 - MANEJO DE SISTEMAS DE TRANSPORTE

REGLAMENTO DE LABORES



13. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
14. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
15. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
16. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
17. ENTREGAR Y RECIBIR LA GUARDIA CON LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE PRESTA, ASÍ COMO LOS EVENTOS TRASCENDENTES REALIZADOS, REVISANDO LA BITÁCORA ESTABLECIDA.
18. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
19. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
20. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN CON EL PERSONAL A SU CARGO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO.
21. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
22. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
23. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

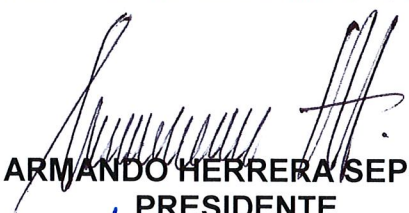
REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

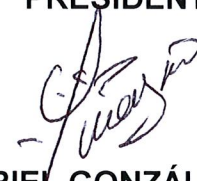
POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO